

Así mismo de nueva cuenta me permito hacer de su conocimiento que como sucede desde el mes de agosto hasta el día de hoy, no se contó con médico en el turno de la mañana, de 08:00 a 16:00 horas adscritas al área de Juzgado Cívico, y que incluso se ha dado el caso en los demás turnos de que los médicos que están al llamado telefónico no responden o llegan mucho tiempo después. Cosa que se ya tiene conocimiento la directora de Salud Municipal Dra. Sonia Vargas, que si bien proporciona el apoyo con la asignación de los médicos para valorar a los infractores como lo marca el artículo 17 del reglamento antes citado, también hacen hincapié que, no son la instancia competente para designar o dotar de recursos humanos para la eficaz operación del Juzgado, aunado a los acontecimientos que se suscitaron y publicaron en la nota periodística del 10 de octubre del 2023, en la que señalan a los jueces cívicos y en particular a la Directora de Salud, sobre el cual un presunto infractor quien fue detenido por Seguridad Pública Municipal, fue llevado para presentarlo ante el juzgado cívico para ser valorado por el médico en turno, éste no se encontraba ese día, como consecuencia resulto en la trágica muerte por parte del presunto infractor, por falta de atención médica tal y como lo marca el Reglamento de justicia cívica Municipal Bajo ese tenor, hay una omisión en el

DISPOSICIÓN FISCALIA	11
ARRESTO	70
DISPOSICIÓN DIF	3
AMONESTADO	18
DISPOSICIÓN TRÁNSITO	11
MULTAS	5
RECOMENDACIÓN MÉDICA	5
LABOR SOCIAL	5
NO APTO PARA CELDA	8

MUNICIPIO DE TULUM
RECIBIDO
 01 NOV. 2023
 11:27pm
 NELSY
RESIDENCIA
 TULUM, QUINTANA ROO

Por medio del presente oficio y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 fracción XII del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum Quintana Roo, se rinde el informe correspondiente al mes de Octubre del año en curso, en relación al número de infractores que ingresaron a este Juzgado Cívico por haber infringido el Reglamento en mención, el cual se detalla en la siguiente tabla a continuación.

C. DIEGO CASTAÑON TREJO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE:

Dependencia: Secretaría General
Área: Dirección de Juzgado Cívicos
Número de oficio: SG/DJC/167/2023
Asunto: Informe Mensual
 Tulum, Q. Roo, 01 de Noviembre de 2023



Así mismo de nueva cuenta me permito hacer de su conocimiento que como sucede desde el mes de agosto hasta el día de hoy, no se contó con médico en el turno de la mañana, de 08:00 a 16:00 horas adscritas al área de Juzgado Cívico, y que incluso se ha dado el caso en los demás turnos de que los médicos que están al llamado telefónico no responden o llegan mucho tiempo después. Cosa que se ya tiene conocimiento la directora de Salud Municipal Dra. Sonia Vargas, que si bien proporciona el apoyo con la asignación de los médicos para valorar a los infractores como lo marca el artículo 17 del reglamento antes citado, también hacen hincapié que, no son la instancia competente para designar o dotar de recursos humanos para la eficaz operación del Juzgado; aunado a los acontecimientos que se suscitaron y publicaron en la nota periodística del 10 de octubre del 2023, en la que señalan a los jueces cívicos y en particular a la Directora de Salud, sobre el cual un presunto infractor quien fue detenido por Seguridad Pública Municipal, fue llevado para presentarlo ante el juzgado cívico para ser valorado por el médico en turno, éste no se encontraba ese día, como consecuencia resulto en la trágica muerte por parte del presunto infractor, por falta de atención médica tal y como lo marca el Reglamento de Justicia Cívica Municipal Bajo ese tenor, hay una omisión en el

DISPOSICIÓN FISCALIA	11
ARRESTO	70
DISPOSICIÓN DIF	3
AMONESTADO	18
DISPOSICIÓN TRANSITO	11
MULTAS	5
RECOMENDACION MÉDICA	5
LABOR SOCIAL	5
NO APTO PARA CELDA	8

SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO

RECIBIDO
01 NOV. 2023

MUNICIPIO DE TULUM
NOMBRE: Amanda Cruz
HORA: 0:00 am

Por medio del presente oficio y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 fracción XII del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum Quintana Roo, se rinde el informe correspondiente al mes de Octubre del año en curso, en relación al número de infractores que ingresaron a este Juzgado Cívico por haber infringido el Reglamento en mención, el cual se detalla en la siguiente tabla a continuación.

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE:

Dependencia: Secretaría General
Área: Dirección de Juzgado Cívicos
Número de oficio: SG/DJC/166/2023
Asunto: Informe Mensual
Tulum, Q. Roo, 01 de Noviembre de 2023

